16

27 JUL 2020

Bucaramanga,

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.
REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito poner a disposición y consideración mi Hoja de vida para que sea estudiada por ustedes.

De manera expresa y bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción o ejecución de contratos con la Alcaldía de Bucaramanga, en caso de ser seleccionado. Adjunto a la presente mi hoja de vida con los soportes correspondientes y generales de ley, que contienen las constancias sobre mi idoneidad y experiencia:
Hoja de Vida de la Función Pública (SIGEP), Diplomas y certificación que acreditan estudios, certificaciones que acreditan experiencia e idoneidad de la siguiente forma:

- Título de Ingeniero Electricista (Universidad industrial de Santander UIS)
- Titulo Especialista en gerencia y evaluacion de proyectos (Universidad industrial de Santander UIS)
- Matricula profesional No SN205-76630
- Diplomado Integrados de Gestión (Universidad Industrial de Santander UIS)
- Curso de Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión (Universidad Industrial de Santander UIS)
- Curso de Instalaciones Eléctricas y domiciliarias(Comfenalco)
- Curso de neumática básica. (SENA)
- Seminario para la conformación y entrenamiento de brigadas de emergencia(ARP POSITIVA)
- Avanzado trabajo seguro en alturas(Sena)
- Entrenamiento QHSE para empleados nuevos(schlumberger)
- Retilap diseño de iluminacion exterior en led (ACIEM-SCHREDER)
- Iluminacion arquitectonica, monumentos sistemas de control (ACIEM-SCHREDER)
- Seminario tecnico RETILAP (ACIEM-SCHREDER)
- Reentrenamiento nivel avanzado trabajo seguro en alturas (SENA)
- Basico de salud ocupacional (SENA)
- Ohsas 18001 fundamentos sistemas de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional. (SENA)
- Excel avanzado enfoque práctico. (COMPEXCEL)
- Coordinador de trabajo seguro en alturas.(SENA)
- Certificado de competencia laboral comprobar el funcionamiento de la instalación eléctrica, según normatividad vigente. (SENA)
- Certificado de competencia laboral instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (SENA)
- Certificado de competencia laboral mantenimiento de energía eléctrica en redes desenergizadas. (SENA)
- Autocad 2D. (SENA)
- Sistemas de iluminación con énfasis en el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público retilap. (SENA)

Certificaciones de experiencia relacionada:

1. CONSORCIO PMA 2009 (12 meses y 18 días)
 Cargo: Ingeniero residente
 Abril 01 de 2009 a 19 de Abril de 2010.

2. SOLARI S.A.S (8 meses y 25 días)
 Cargo: Ingeniero Auxiliar
 Mayo 03 de 2010 al 28 de Febrero de 2011

3. TECNIACUEDUCTOS INGENIERIA INTEGRAL (3 meses y 5 días)
 Cargo: Ingeniero residente
 Marzo 24 de 2011 a 29 de Julio de 2011.

4. RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A (2 meses y 3 Dias)
 Cargo: Ingeniero Electricista
 Enero 22 de 2012 a 25 de Marzo de 2012

5. SOLUCIONES Y COMPLEMENTOS S.A.S (5 meses y 1dia)
 Cargo: ingeniero Electricista
 Marzo 26 de 2012 a Agosto 27 de 2012

6. IGS INGENIERIA (30 meses y 26 días)
 Cargo: Ingeniero Residente
 Septiembre 11 de 2012 a 07 Abril de 2015

7. Alcaldía de Bucaramanga-alumbrado publico
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-1564 27 de agosto-2012 hasta el 27 de diciembre 2012 (4 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-436 06 de febrero-2013 hasta el 23 de diciembre 2013 (10 meses y 15 días).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-323 20 de enero-2014 hasta el 04 de diciembre 2014 (10 meses y 15 días).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-2396 11 de diciembre-2014 hasta el 22 de diciembre 2014 (12 días).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-330 09 de febrero-2015 hasta el 08 de mayo 2015 (3 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-2329 14 de mayo-2015 hasta el 13 de diciembre 2015 (7 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-191 22 de febrero-2016 hasta el 21 de julio 2016 (5 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-855 10 de Agosto-2016 hasta el 29 de diciembre 2016 (4 meses y 20 días).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-114 23 de Enero 2017 hasta el 22 de diciembre 2017 (11 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-490 25 de Enero 2018 hasta el 24 de julio 2018 (6 meses).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-848 02 de Agosto 2018 hasta el 27 de Diciembre 2018 (4 meses y 26 días).
 - Contrato de prestación de servicios Alcaldía de Bucaramanga CPS-282 17 de Enero 2019 hasta el 26 de Diciembre 2019 (11 meses y 10 días).

EXPERIANCIA: **11 AÑOS Y 4 MESES**

a. Copia de documento de identidad: Cedula de Ciudadanía No. 91.540.910 de Bucaramanga.
✓ Afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) así:
✓ Salud: SANITAS
✓ Pensión: COLPENSIONES
✓ Riesgos Profesionales: ARL POSITIVA

B.Certificaciones de Antecedentes:
- Disciplinarios – PGN
- Fiscales – CGR
- Antecedentes Judiciales Policía Nacional

C. Registro Único Tributario – RUT
D. Certificado Médico Pre-Ocupacional, expedido por especialista en salud ocupacional y su respectiva resolución

Cordialmente,

NICOLAS COBOS PORRAS

C.C. 91.540.910 DE BUCARAMANGA

NICOLAS COBOS PORRAS



INGENIERO ELECTRICISTA
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

DATOS PERSONALES

Cedula No:	91.540.910 de Bucaramanga, Santander
Lugar y fecha de Nacimiento:	Bogotá, Cundinamarca, 24 de Noviembre de 1984
Dirección:	Calle 19 No 32-23 APT 705
Ciudad:	Bucaramanga
Teléfono Móvil:	3012711243
Correo Electrónico:	ing.nicolascobos@hotmail.com
Edad:	33 años
Estado Civil:	Soltero

PERFIL

Ingeniero electricista con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficiencia, ética, calidad humana, gran actitud de servicio y excelentes relaciones interpersonales. Me intereso por aprender y descubrir cosas nuevas cada día y por aportar lo mejor de mí en la solución de problemas, me gusta asumir retos mediante los cuales contribuya a satisfacer necesidades. Mi desempeño profesional se sustenta en la aplicación de mis conocimientos, la interacción con los compañeros de grupo y el seguimiento del plan de trabajo.

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DE BUCARAMANGA-ALUMBRADO PUBLICO Agosto 28 de 2012 – ACTUALMENTE

Bucaramanga, Colombia.

Ingeniero electricista residente-mantenimiento

- Realizar requerimientos técnicos, estudios previos y pre-pliegos de condiciones a los procesos que le sean asignados.
- Apoyar al comité evaluador en las evaluaciones que le seas asignadas.
- Acompañar en la etapa precontractual y contractual como supervisor de apoyo en los procesos que le sean asignados.
- Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de alumbrado público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos.
- Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de alumbrado público y redes.
- Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondientes al mantenimiento.
- Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO con el fin de dar trámite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público.

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

LINEA GLOBAL INGENIERIA Febrero 22 de 2017 – Octubre 10 de 2017
Bucaramanga, Colombia.

Ingeniero residente-interventor de instalaciones eléctricas

- Planear y controlar las actividades eléctricas y mecánicas de la obra a supervisar.
- Garantizar que todos los trabajos que se estén ejecutando en la obra, cumplan con los parámetros establecidos en los diseños (eléctricos, red de fríos, sistema de aire acondicionado, red contraincendios, etc.).
- Revisar la información del proyecto; planos, especificaciones, ensayos, contratos de obra, pliego de condiciones entre otros.
- Proyección y análisis presupuestal y de costos (Sacar cantidades, actualización de APUS con base en los precios acordados con los proveedores, imputación de facturas o salidas de almacén a los ítems correspondientes, verificar alcances, entre otros).
- Realizar seguimiento a la programación de la obra con los instaladores eléctricos y mecánicos.
- Verificar en obra, que los recursos que se tengan en una actividad del proceso constructivo sean lo suficientemente necesario para el avance satisfactorio en la programación de obra.

IGS INGENIERIA EU. Septiembre 11 de 2012 – Abril 07 de 2015
Bucaramanga, Colombia.

Ingeniero electricista residente

- Elaborar la ingeniería detallada para el montaje e instalación de los equipos y estos que cumplan con las especificaciones RETIE Y RETILAP.
- Elaborar en conjunto con el inspector HSEQ los procedimientos detallados aprobados para la ejecución de las actividades.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos realizados y realizar auditorías RETIE, esto con el fin de no tener inconformidades en la entrega de estos.
- Mantener un medio de comunicación permanente que le garantice contacto continuo con el capataz.
- Permanecer atento al desarrollo de los trabajos del día a día y a realizar los ajustes requeridos para su normal desarrollo, de acuerdo con el avance establecido en el cronograma de actividades.
- Velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma, implementado en común acuerdo entre el interventor y el Director de obra.

SOLUCIONES Y COMPLEMENTOS S.A.S Marzo 26 de 2012 - Agosto 27 DE 2012

Barrancabermeja, Colombia.

Ingeniero electricista-residente

- Elaborar la ingeniería detallada para el montaje, e instalación de los equipos.
- Elaborar las listas de chequeo, protocolos de prueba, recibo y aceptación de los trabajos.
- Elaborar y diligenciar en conjunto con el Gestor Técnico del contrato las listas de materiales y herramientas requeridos para la ejecución de los trabajos
- Entregar a ECOPETROL, un informe mensual de las actividades realizadas, con el Vo. Bo. del Gestor Técnico.

25

RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A Enero 22 - Marzo 25 DE 2012

Barrancabermeja, Colombia.

Ingeniero electricista-mantenimiento centrado en confiabilidad

- Responsable de realizar los datasheet de los componentes eléctricos de la estación cinco casabe (Yondo).
- Diagnosticar los diferentes tipos de fallas que puedan afectar a los equipos eléctricos de acuerdo a su funcionamiento.
- Elaborar los planes de mantenimiento de los equipos eléctricos de acuerdo a los tipos de fallas que los puedan afectar.

TECNIACUEDUCTOS INGENIERIA INTEGRAL Marzo 24-Julio 29 de 2011
Barrancabermeja, Colombia.

Ingeniero electricista residente

- Responsable de la construcción y normalización de redes en media y baja tensión, para el área urbana de la zona de Barrancabermeja.
- Mantener permanente comunicación a la interventoría, todas las actividades y sucesos ocasionados durante la ejecución de los trabajos.
- Tomar decisiones técnicas e informar oportunamente a la ESSA ESP. Las modificaciones que considere pertinentes.

SOLARI S.A.S Mayo 03 de 2010-febrero 28 de 2011
Rubiales-meta, Colombia.

Ingeniero electricista auxiliar

- Garantizar que los trabajos realizados con su personal a cargo cumplan las exigencias de calidad correspondientes con el fin de asegurar la estabilidad de las redes eléctricas intervenidas. La calidad de las intervenciones y trabajos realizados será continuamente evaluada por el Gestor Técnico.
- Asistir al Ingeniero Residente Electricista con el fin de realizar evaluaciones periódicas del personal que realiza las labores diarias de la obra.
- Proveer información de soporte al Ingeniero Residente Electricista para que este último conozca a tiempo las necesidades y requerimientos de personal que garanticen el avance de la obra según el cronograma de actividades acordado entre el Gestor Técnico y el Ingeniero Residente.

CONSORCIO PMA 2009 Abril 01 de 2009- Abril19 de 2010
Barrancabermeja, Colombia

Ingeniero electricista residente

- Responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de distribución de media y baja tensión, para las áreas urbanas y rurales de influencia de la Electrificadora de Santander en la zona de Barrancabermeja.
- Encargado de implementar los sistemas OHSAS 18001 e ISO 14001, como delegado HSEQ.
- Responsable de la capacitación y administración del personal en los procedimientos e instructivos referentes al manejo de la energía eléctrica.

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

EDUCACIÓN FORMAL

2014	**Especialización En Gerencia y Evaluación de Proyectos** Universidad industrial de Santander, UIS.
2011	**Ingeniero Electricista** Universidad Industrial de Santander, UIS.
2000	**Bachiller Técnico Industrial** Especialidad Electricista Instituto técnico industrial, Oiba, Santander.
1994	**Educación básica primaria** Colegio Pedagógico Marite, Bogotá D.C.

CEL. 3012711243

OTROS ESTUDIOS

2017	**Diplomado en instalaciones eléctricas NEC 2017** Corporación unificada nacional de Educación superior-open ingeniería-legrand
2017	**Diplomado Retilap, Alumbrado Público y Privado** Universidad Manuela Beltrán
2017	**Sistemas de iluminación con énfasis en el En el reglamento técnico de iluminación y Alumbrado público RETILAP** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2017	**Reentrenamiento nivel avanzado trabajo Seguro en alturas** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2016	**AUTOCAD 2D** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2015	**Certificado de competencia laboral Mantenimiento de redes de energía Eléctrica desenergizadas.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2015	**Certificado de competencia laboral Instalar redes internas de acuerdo con El diseño eléctrico.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

2015	**Certificado de competencia laboral Comprobar el funcionamiento de la Instalación eléctrica, según normatividad Vigente.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2015	**Coordinador de trabajo seguro en alturas** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2015	**Excel avanzado enfoque practico** COMPEXCEL
2015	**Telegestión** ACIEM-SCHREDER
2014	**Retilap diseño de iluminación exterior en Led** ACIEM-SCHREDER
2014	**Iluminación arquitectónica, monumentos Sistemas de control** ACIEM-SCHREDER
2014	**OHSAS 18001 Fundamentos Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2013	**Básico de salud ocupacional** Servicio nacional de aprendizaje, SENA
2013	**Seminario técnico retilap** ACIEM-SCHREDER
2012	**Avanzado trabajo seguro en alturas** Servicio nacional de aprendizaje, SENA

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

2010	**Diplomado de modelos integrados para la Gestión organizacional HSEQ.** Universidad industrial de Santander ASEDUIS, Bucaramanga.
2010	**Curso de auditor interno para modelos Integrados para la gestión organizacional HSEQ.** SGS Colombia S.A.
2009	**Seminario para la conformación y Entrenamiento de brigadas de emergencia** Positiva, compañía de seguros.
2008	**Curso de instalaciones eléctricas y Domiciliarias.** Comfenalco, Santander.
2008	**Curso de neumática básica.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA.
2007	**Curso de instalaciones eléctricas y Domiciliarias.** Servicio nacional de aprendizaje, SENA.

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

REFERENCIA PERSONALES

Hugo Rodríguez **Ingeniero Electricista**	Profesional de redes eléctricas ECOPETROL S.A Móvil: 3142517743
Jair Pineda Angarita **Ingeniero Electricista**	Profesional de redes eléctricas ECOPETROL S.A Móvil: 3002004796
Oscar Morales **Ingeniero Electricista**	Ingeniero de proyectos Bureau Veritas Teléfono: 3182825180

✓ *Dejo constancia que la información expuesta anteriormente es cierta y puede ser verificada*

Nicolas Cobos Porras

NICOLAS COBOS PORRAS
C.C 91.540.910 de Bucaramanga

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Industrial Oiba

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental de Santander según Resolución No. 1281 del 10 de noviembre de 1979.

Confiere a

Nicolás Cobos Porras

Identificado(a) con T. I. No. 841124-08309 Expedida en Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Electricista

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional en el Proyecto Educativo Institucional PEI

Rector.

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 001

DANE 26850000254

JORNADA MAÑANA

ESCUELA INDUSTRIAL DE OIBA

En la ciudad de OIBA a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del ESCUELA INDUSTRIAL DE OIBA Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad INDUSTRIAL, SEGUN RESOLUCION N° 1281 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL - ESPECIALIDAD ELECTRICISTA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NICOLAS COBOS PORRAS
T.I. 841124-02909 DE SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 26 de fecha DICIEMBRE 16 DE 2000 que consta de 48 alumnos que comienza con el nombre de FREDY ALBERTO ACUÑA CAMACHO y cierra con el nombre de JAIRO VELASCO GARZON

Firmada y sellada por JOSE RAUL ARENAS PINILLA (Rector) y MARTHA CECILIA PLATA MEJIA (Secretario).

Dada en OIBA a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2000

Firmado y Sellado

El Rector o Director
C.C. No. 2.099.283 DE GUADALUPE

Secretario (a)
C.C. No. 28.268.005 DE OIBA

DIPLOMA No. 11

AZUERO EDITORES

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

NICOLAS COBOS PORRAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.540.910 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, *EL 29 DE MARZO DE 2011*

Registrado al folio 845 *Libro* 13-A *Diplomas de Grado*

Rector *Secretario General*

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

54915

CEL. 3012711243

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***48975.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL ONCE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.*

Considerando el Consejo que,

NICOLAS COBOS PORRAS

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***91.540.910*** *expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número* ***91540910****, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***MANUAL PARA INTERPRETACION Y APLICACION RETIE EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA CONDICIONES ESPECIALES*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***TRES , CINCO , NUEVE ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***INGENIERO ELECTRICISTA*** *con registro al folio número* ***845*** *del libro de diplomas* ***13-A.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *JAIME ALBERTO CAMACHO PICO*

El Decano,(fdo.) *GERARDO LATORRE BAYONA*

La Secretaria General,(fdo.) *OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA*

Es copia de su original tomado a los VEINTINUEVE días del mes de Marzo de DOS MIL ONCE.

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS

A

NICOLAS COBOS PORRAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.540.910 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Registrado al folio 635 Libro 130 Diplomas de Grado

Rector *Secretario General*

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

CEL. 3012711243

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***62760.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los NUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión La Dra. JANETH AIDE PEREA VILLAMIL Vicerrectora Académica en ejercicio de funciones de Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. ADRIANA CASTILLO PICO.*

Considerando el Consejo que,

NICOLAS COBOS PORRAS

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***91.540.910*** *expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número* ***91540910****, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO PILOTO DE TELEGESTIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO DESDE EL TRAMO VIAL DIAGONAL 15 HASTA LA PUERTA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*** *y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de* ***CUATRO , UNO , NUEVE ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS*** *con registro al folio número* ***635*** *del libro de diplomas* ***13-O.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

La Vicerrectora Académica,(fdo.) *JANETH AIDE PEREA VILLAMIL*

El Decano,(fdo.) *RICARDO ALFREDO CRUZ HERNANDEZ*

La Secretaria General,(fdo.) *ADRIANA CASTILLO PICO*

Es copia de su original tomado a los NUEVE días del mes de Diciembre de DOS MIL CATORCE.

Adriana Castillo Pico

ADRIANA CASTILLO PICO
Secretaria General

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Universidad Industrial de Santander
Asociación de Egresados de la UIS
ASEDUIS
Capítulo Bucaramanga

Certifica que:

Nicolás Cobos Porras

C. C. 91.540.910 de Bucaramanga

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Modelos Integrados para la Gestión Organizacional
HSE2 Sistemas de Gestión de la Calidad
ISO 9001:2008, ISO 14001:2004
y OHSAS 18001:2007

con una duración de 142 horas.

Mauro Gómez Torrado
Vicerrector Académico

Dirección de Admisiones
y Registro Académico

Bucaramanga, 30 de julio de 2010
Ciudad y fecha

CEL. 3012711243

SGS

Certificate SGS/SSC/AlIntegral/ 001900/P/30273

Nicolás Cobos Porras

has successfully completed the

Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Held in Bucaramanga, Colombia

On the 26/04/2010-10/05/2010
32 hours

Javier Antonio Diaz
Tutor Course

By: Julián Bedoya M.

Julián Andrés Bedoya Montenegro – Training Operations Coordinator
SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification
Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Telefono +57 1 6069292, Fax:+57 1 6359252/8394
www.sgs.co, www.sgs.com.co

Page 1 of 1

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Comfenalco SANTANDER
Se preocupa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACIÓN COMFENALCO

EDUCACIÓN INFORMAL

HACE CONSTAR QUE:

NICOLAS COBOS PORRAS

91.540.910

Asistió a: INSTALACIONES ELECTRICAS Y DOMICILIARIAS

Bucaramanga, 15 de Enero de 2009

Intensidad: 100 Horas

SUBDIRECTORA EDUCACIÓN Y CULTURA | COORDINADOR (A) | DOCENTE

CERTIFICA QUE:

Nicolás Cobos

ASISTIO AL:
SEMINARIO PARA LA CONFORMACION Y
ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

CON DURACION DE: 4 HORAS

BUCARAMANGA, 7 DE NOVIEMBRE DE 2009

DRA. ANA MARIA RAMIREZ
GERENTE SUCURSAL SANTANDER
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

DRA. LUZ STELLA ORTIZ DE ROMAN
GERENTE COMPAÑÍA RSO LTDA
EMPRESA PROVEEDORA

CEL. 3012711243

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
NICOLAS COBOS PORRAS
Con Cedula de Ciudadanía No 91.540.910

Cursó y aprobó la acción de Formación
NEUMATICA BASICA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Girón a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

SGC2008AP00513 19-11-2008
No Y FECHA DE REGISTRO

ECOPETROL

Schlumberger

CERTIFICADO

Nicolás Cobos Porras

Asistió al curso de 24 horas de:

Entrenamiento QHSE para empleados nuevos Minines

Zona Industrial Casabe, Febrero 02, 03 y 04 del 2012
Alianza Casabe, Ecopetrol Schlumberger

Ramiro Dietess
Instructor

CEL. 3012711243

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.540.910

Curso y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

16938321 - 10/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309006534195CC915409106C.

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

11075580 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9325004518950CC915409106C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.540.910

Curso y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duracion de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Floridablanca, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

52829945 - 18/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http: certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001692813CC915409106C

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Schréder SCHRÉDER Colombia S.A.

LED owlet

Certifica que:

Nicolás Cobos Porras

Participó en el curso básico de TELEGESTIÓN

efectuado en la ciudad de BUCARAMANGA los días 28 y 29

de MAYO de 2015

FERNANDO RODRÍGUEZ
GAF REGIONAL

MARTÍN ARCOS
JEFE DEPTO. TÉCNICO
SCHREDER COLOMBIA S.A.

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Schréder SCHRÉDER Colombia S.A. LED

Certifica que:

Nicolás Cobos Porras

Participó en el seminario de Iluminación Arquitectónica,Monumentos Sistemas de control.

efectuado en la ciudad de Bucaramanga el día 10

de Abril de 2014

ING. RAFAEL ORTIZ SERRANO
PRESIDENTE ACIEM
ACIEM

ARQ. DAVID ARIAS MANTILLA
PRESIDENTE SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SANTANDER

ING. JAIRO RODRIGUEZ
FIELD APPLICATION ENGINEER
SCHREDER COLOMBIA SA

Schréder SCHRÉDER Colombia S.A. LED

Certifica que:

NICOLAS COBOS PORRAS

Participó en el seminario de SEMINARIO TECNICO DE RETILAP

efectuado en la ciudad de BUCARAMANGA el día 14 Y 15

de AGOSTO de 2013

PRESIDENTE ACIEM
ACIEM

ING. EDGARD PRADA A.
Gerente Técnico
SCHREDER COLOMBIA S.A

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91 546.910

Curso y aprobó la acción de Formación

OHSAS 18001 FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

24640844 - 04/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309008435CCC915409DC.

Schréder SCHRÉDER Colombia S.A. LED

Certifica que:

Nicolás Cobos Porras

Participó en el seminario de RETILAP DISEÑO DE ILUMINACION EXTERIOR EN LED

efectuado en la ciudad de BUCARAMANGA el día 5 y 6

de Junio de 2014

ING. RAFAEL ORTIZ SEPÚLVEDA
PRESIDENTE ACIEM

ACIEM

ARQ. DAVID ARIAS MANTILLA
PRESIDENTE SOC. EDAD
COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
SANTANDER

ING. JAIRO RODRÍGUEZ
FIELD APPLICATION ENGINEER
SCHREDER COLOMBIA S.A.

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

COMP EXCEL

Nicolás Cobos Porras
C.C. 91 540.910

Participó en calidad de ASISTENTE al Curso

Excel Avanzado Enfoque Práctico

con una intensidad de 20 horas

Ing. Carlos Augusto López Murillo
Director

Capacitaciones en aplicaciones Microsoft

www.compexcel.net

Excel Avanzado | Macros en Excel | Office Specialist

Bucaramanga, Marzo de 2015

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.540.910

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad de: Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

26518878 - 25/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225009814730C0915406210C

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cédula de Ciudadania No. 91.540.910

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESENERGIZADAS, CUMPLIENDO NORMAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

Código: 350101041

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRON, A los Treinta y un (31) días del mes de Julio de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3474128 - 01/10/2015
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
31 DE Julio DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002810104 1C0915406210C

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cédula de Ciudadanía No 91.540.910

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

Código. 280161034

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRON, A los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1049870 - 20-10-2015
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
20 DE Octubre DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224203531310542C315439510C

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cédula de Ciudadanía No 91.540.910

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE

Código. 280161035

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRON, A los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1049900 - 21-10-2015
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
20 DE Octubre DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224203531310542C315439510C

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No 91 540 910

Cursó y aprobo la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintiun (21) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

37384414 - 21/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 92356012500716C0154094100



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS COBOS PORRAS

Con Cedula de Ciudadania No 91 540 910

Cursó y aprobo la acción de Formación

SISTEMAS DE ILUMINACION CON ENFASIS EN EL REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACION Y ALUMBRADO PUBLICO RETILAP

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

44120474 - 20/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 92240014261355C0154094100

CEL. 3012711243

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

COBOS PORRAS NICOLAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91540910 de BUCARAMANGA

Cursó y aprobó el Diplomado:

RETILAP, ALUMBRADO PÚBLICO Y PRIVADO

Realizado del 07 de noviembre al 15 de diciembre de 2017
Con una duración de 120 horas.

Alejandra Acosta Henriquez
Rectora

Juan Carlos Tafur Herrera
Secretario General

Se expide en Bogotá D.C ; a los 15 días del mes de diciembre de 2017

17903

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA



Legrand Colombia S. A.

Nicolás Cobos Porras

DIPLOMADO
NEC 2017

28 de Abril y 11 de Noviembre de 2017

Certificado DN-1011

Legrand Colombia S.A.
Gerente Servicio al Cliente

Open Ingeniería
Gerente

CEL. 3012711243

52

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN/EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083 Versión: 2.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 1 de 3

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	02/07/2020	
No. DE CONTRATO Y FECHA	186 - 03/02/2020	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES"	
CONTRATISTA	NOMBRE:	NICOLAS COBOS PORRAS
	C.C./NIT	91540910
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	NICOLAS COBOS PORRAS
	C.C.	91540910
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS SAUL HERNANDEZ NINO
	C.C./NIT	91230987
VALOR DEL CONTRATO	$ 15.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 7.500.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	389
	FECHA:	30/01/2020
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	1731
	FECHA:	22/04/2020
RP	NÚMERO:	395
	FECHA:	03/02/2020
RP ADICIONAL		NÚMERO: 2218
		FECHA: 27/04/2020
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	04/02/2020
	FECHA FIN:	03/05/2020
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	18/06/2020
	DURACIÓN:	(4) CUATRO MESES Y (15) QUINCE DIAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	1	1 meses y 15 días	04/05/2020	18/06/2020
Adiciones	1	24/04/2020	$ 7.500.000,00	$ 22.500.000,00
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica
DÍAS A COBRAR	18 (dieciocho)
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/06/2020
	HASTA: 18/06/2020
VALOR A COBRAR	$ 3.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN

	ACTA DE LIQUIDACIÓN/EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 2.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 2 de 3

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Mayo	08/06/2020	9406206872	$ 2.000.000,00
	Mayo	03/06/2020	7753556574	$ 2.000.000,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VR PAGADO $ 250.000,00	VR PAGADO $ 60.000,00	VR PAGADO $:
VR PAGADO $	VR PAGADO $	VR PAGADO $: 87.000,00

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra NICOLAS COBOS PORRAS, quien actúa en nombre y representación propia, con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato:

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 5	$ 3.000.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 3.000.000,00

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

PRO-HOSPITAL	2502000192032	$ 2.900,00
PRO-ELECTRIFICACION	2502000192032	$ 1.500,00
ORDENANZA 012	2502000192032	$ 440,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Valor inicial:			$ 15.000.000.000,00
Valor adicionales:			$ 7.500.000.00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total:			$ 22.500.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 22.500.000,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	06-2020	2006000551	$ 3.000.000,00
	02-2020	2003000488	$ 4.500.000,00
	03-2020	2004000116	$ 5.000.000,00
	04-2020	2005000558	$ 5.000.000,00

	ACTA DE LIQUIDACIÓN/EUECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 2.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 3 de 3

	05-2020	2006000446	$ 500.000,00
	05-2020	2006000443	$ 4.500.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 22.500.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor total ejecutado			$ 22.500.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 0,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 2 de Julio de 2020.

Supervisor

CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

NICOLAS COBOS PORRAS
Representación propia
Contratista

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: ING. ARMANDO JAIMES VARGAS
Revisó: ING. CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 9

Número: 04319

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que COBOS PORRAS NICOLAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91540910, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.848 DE 1 DE Agosto DE 2018 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Revisión diaria las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar trámite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Coordinar el mantenimiento de Alumbrado Público con las cuadrillas externas y la entrega de suministro de materiales eléctricos. 4. Asesorar técnicamente al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar en campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadas en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Elaborar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Apoyar técnicamente los procesos de selección de contratistas que adelante la Secretaría de infraestructura - alumbrado público en todas sus etapas. 9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL 19.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL 19.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	4 MESES 10 DÍAS
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	4 MES(ES) 10 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	2 DE Agosto DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Diciembre DE 2018
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	CONTRATO VIGENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.490 DE 24 DE Enero DE 2018 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Revisión diaria las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar trámite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Coordinar el

mantenimiento de Alumbrado Público con las cuadrillas externas y la entrega de suministro de materiales eléctricos. 4. Asesorar técnicamente al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar en campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadas en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Elaborar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Apoyar técnicamente los procesos de selección de contratistas que adelante la Secretaría de infraestructura - alumbrado público en todas sus etapas. 9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES 27.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES 27.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	6 MESES
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	25 DE Enero DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE Julio DE 2018
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	25 DE Julio DE 2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.114 DE 19 DE Enero DE 2017 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Revisión diaria las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEmc, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Coordinar el mantenimiento de Alumbrado Público con las cuadrillas externas y la entrega de suministro de materiales eléctricos. 4. Asesorar tecnicamente al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar en campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Elaborar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL 49.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL 49.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	11 MESES
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	11 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	23 DE Enero DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2017
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	26 DE Diciembre DE 2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.855 DE 10 DE Agosto DE 2016 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO

Número: 04319

DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisión diaria las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Coordinar el mantenimiento de Alumbrado Público con las cuadrillas externas y la entrega de suministro de materiales eléctricos. 4. Asesorar tecnicamente al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar en campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Elaborar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES 21.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES 21.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	4 MESES 20 DÍAS
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	4 MES(ES) 20 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Agosto DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE Diciembre DE 2016
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	30 DE Diciembre DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.191 DE 18 DE Febrero DE 2016 Cuyo Objeto es: PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. 10. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema

58

Número: 04319

Integrado de Gestión y Control SIGC y las programadas de HSEQ-E de la oficina de Alumbrado Público. 11. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007. 12. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL 22.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL 22.500.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	22 DE Febrero DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE Julio DE 2016
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	22 DE Julio DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2329 DE 14 DE Mayo DE 2015 Cuyo Objeto es:PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. 10. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC y las programadas de HSEQ de la oficina de Alumbrado Público. 11. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007. 12. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL 23.100.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL 23.100.000,00

Número: 04319

PLAZO EJECUCIÓN TOTAL: 7 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 14 DE Mayo DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE Diciembre DE 2015
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN 21 DE Diciembre DE 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.330 DE 9 DE Febrero DE 2015 Cuyo Objeto es:PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. 10. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC y las programadas de HSEQ de la oficina de Alumbrado Público. 11. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007. 12. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES 9.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES 9.000.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL: 3 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 9 DE Febrero DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE Mayo DE 2015
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN 11 DE Mayo DE 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2396 DE 11 DE Diciembre DE 2014 Cuyo Objeto es:PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

160

Número: 04319

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y al GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Acompañar y cumplir con los programas de HSEQ desarrollados en la oficina de alumbrado público. 10. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor y/o Secretario de Infraestructura. 11. Entregar en la Secretaría Administrativa de la Entidad los documentos que se originen por las actuaciones adelantas para desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL 1.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL 1.500.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	0 MES(ES) 12 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	11 DE Diciembre DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2014
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	23 DE Diciembre DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.323 DE 16 DE Enero DE 2014 Cuyo Objeto es:PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y al GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Acompañar y cumplir con los programas de HSEQ desarrollados en la oficina de alumbrado público. 10. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor y/o Secretario de Infraestructura. 11. Entregar en la Secretaría Administrativa de la Entidad los documentos que se originen por las actuaciones adelantas para desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

Número: 04319

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y al GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Acompañar y cumplir con los programas de HSEQ desarrollados en la oficina de alumbrado público. 10. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor y/o Secretario de Infraestructura. 11. Entregar en la Secretaría Administrativa de la Entidad los documentos que se originen por las actuaciones adelantas para desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES 21.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 10.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL 31.500.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	10 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	20 DE Enero DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE Agosto DE 2014
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	4 DE Diciembre DE 2014
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	10 DE Diciembre DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.436 DE 5 DE Febrero DE 2013 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO INDICADORES DE RESULTADOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y al GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los ususrios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 11. Cumplir cabalmente con el Sistema Integrado de Gestión. 10. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor y/o Secretario de Infraestructura.11. Entregar en la Secretaría Administrativa de la Entidad los documentos que se originen por las actuaciones adelantas para desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

Número: 04319

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y al GestionEme, con el fin de dar tramite y solución a las quejas de los ususrios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadades en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 11. Cumplir cabalmente con el Sistema Integrado de Gestión. 10. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor y/o Secretario de Infraestructura.11. Entregar en la Secretaría Administrativa de la Entidad los documentos que se originen por las actuaciones adelantas para desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 7.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL 31.500.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	8 MES(ES) 75 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	6 DE Febrero DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE Octubre DE 2013
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	20 DE Diciembre DE 2013
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	23 DE Diciembre DE 2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1564 DE 23 DE Agosto DE 2012 Cuyo Objeto es:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, COORDINANDO LOS PROCESOS Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP, GENERANDO INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA OPTINIZACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO con el fin de dar trámite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público. 2. Revisar diariamente las órdenes de trabajo a realizar por cada una de las cuadrillas de mantenimiento. 3. Prestar apoyo técnico a los contratos de mantenimiento de Alumbrado Público y a los contratos de suministro de materiales eléctricos. 4. Brindar asesoría técnica al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes. 5. Verificar mediante visitas de campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial. 6. Realizar el control de la carga instalada, teniendo en cuenta tantos los informes de inventario de la Electrificadora de Santander como las obras de expansión y reposición realizados por el Municipio. 7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento. 8. Realizar y entregar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento. 9. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 10. Cumplir cabalmente con el Sistema Integrado de Gestión. 11. Llevar el archivo, para posterior entrega a la entidad, de todas las actuaciones que se adelanten en desarrollo del objeto contractual. 12. Rendir oportunamente el informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos

Número: 04319

del Supervisor y/o del Secretario de Infraestructura.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL 10.400.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL 10.400.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Agosto DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE Diciembre DE 2012
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	27 DE Diciembre DE 2012

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 14 Dia an) de Agosto de 2018

Se adhiere y anulan estampillas Pro-hospital y Pro-electrificación.

LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

Revisó: OSCAR LOPEZ
Proyecto: OSCAR LOPEZ

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2501800324599

Trámite: CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Total a Pagar $4.290

Fecha de Expedición 2018/08/13 Fecha Límite de Pago 2018/08/21

SYC

BBVA
EXT. DE CAJA GOBERNACION DE SANTANDER
13 AGO 2018
AUX. No. 3
RECIBIDO
POR CONSIGNACION

PRO HOSPITAL $2.60
PRO ELECTRIFICACIÓN $1.30
Total Estampillas $3.90
Ordenanza 012 $3(

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

CONSORCIO PMA 2009

ESSA
CO-GTD-UMZ-992-0086-09
REALIZACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION, PARA LAS AREAS URBANAS Y RURALES DE INFLUENCIA DE LA ESSA EN LA ZONA BARRANCA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El **CONSORCIO PMA 2009,** identificado con Nit. 900.270.337-9, certifica que el ingeniero electricista **NICOLAS COBOS PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía # 91.540.910 de Bucaramanga, laboró desde el 1 de Abril de 2009 hasta el 19 de Abril del 2010, desempeñándose como Ingeniero Residente en el contrato que nuestra empresa ejecuto con la Electrificadora de Santander cuyo objeto fue la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de distribución de media y baja tensión, para las áreas urbanas y rurales de influencia de la ESSA en la zona de Barrancabermeja.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2010.

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI
Representante Legal
Consorcio PMA 2009

CARRERA 26 NO. 30-82 OF. 202 CAÑAVERAL
TELEFAX. (7) 6387407
FLORIDABLANCA - SANTANDER
E-MAIL: [illegible]

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

SOLARI S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACE CONSTAR

Que el señor Nicolas Cobos Porras, identificado con la cedula de ciudadania No 91.540.910 de Bucaramanga (Santander), laboro en la compañia Soluciones de Automatizacion y Recursos de Ingenieria, identificada con Nit. 900.405.498-8, desde el dia 03 de mayo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, desempeñando el cargo de ingeniero auxiliar, con contrato a termino fijo, devengando un salario de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS ($2.400.000)** Y un bono mensual de **DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000)**, en el contrato de mantenimiento en redes de media tension, **PACIFIC RUBIALES ENERGY**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 dias del mes de marzo de 2011

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 09 dias del Mes de Abril 2012

Cordialmente,

SOLARI S.A.S
NIT 900.405.498-8

Deisy Sanchez Balanta
Gerente Administrativa
Av. 6ª A BIS NORTE # 35N-100
Tel. (2) 3921684
Fax (2) 3921860
Cali- Colombia.

www.solari.com.co

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

Tecniacueductos
Ingeniería Integral

SGS

CERTIFICACION

La empresa **TECNIACUEDUCTOS INGENERIA INTEGRAL**, identificada con el Nit 805.016.237-9 certifica que el ingeniero **NICOLAS COBOS PORRAS** identificado con la cedula de ciudadanía 91.540.910 de Bucaramanga (sder.), laboro desde el día 24 de marzo del 2011 hasta el día 29 de julio del 2011, desempeñándose como **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE**, del proyecto de reducción y control de pérdidas del programa de normalización de redes eléctricas PRONE en el municipio de Barrancabermeja.

Demostró durante su permanencia la responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente notificación a solicitud del interesado, a los (3) días del mes de agosto del 2011.

JULIO CESAR CASTILLO REALPE
DIRECTOR DE OBRA
TECNIACUEDUCTOS INGENERIA INTEGRAL

NIT 830.507.705-2	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A.	BOG-GRE2-FOR-29
	CERTIFICACIÓN LABORAL	

CERTIFICACIÓN LABORAL
Codigo Sustantivo del Trabajo
Artículo 57, Num.7

Por medio de la presente certifico que el Señor **Nicolas Cobos Porras** identificado con Cédula de Ciudadania No. **91'540.910** expedida en **Bucaramanga**, laboró en esta Compañia, en los siguientes periodos:

Periodo N° 1

Con un contrato:	**A término fijo inferior a un año**
En el cargo:	**INGENIERO ELECTRICISTA**
En el periodo:	**Desde el 22 de enero de 2012 al 25 de marzo de 2012.**
Desempeñándose en:	**Contrato de Proyecto RCM, Estación Casabe 5 – Schlumberger, Ecopetrol**

La presente se expide a solicitud del interesado el dia 29 de junio de 2012.

Por RMS S.A.

Ana Maria Ramirez Mendez
Lider de Recursos Humanos

CEL. 3012711243

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

SOLUCIONES & COMPLEMENTOS S.A.S.
NIT: 900.454.683-3

CERTIFICACION LABORAL

Que ***Nicolás Cobos Porras*** *con C.C 91.540.910 de Bucaramanga, laboro en esta compañía como* ***Ingeniero Electricista Residente.***

TIPO DE CONTRATO: Obra labor.

FECHA DE INICIO: Marzo 26 de 2012.

FECHA DE TERMINACION: Agosto 27 de 2012

En el contrato ***CONTRATO No. 5208464***

CUYO OBJETO FUE: CONSTRUCCION DE FACILIDADES ELECTRICAS PARA (12) DOCE POZOS, CON OPCION DE OTROS (2) DOS POZOS ADICIONALES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A

Desempeño las siguientes funciones:

- *Elaborar la ingeniería detallada para el montaje, e instalación de los equipos.*
- *Elaborar en conjunto con el inspector HSEQ los procedimientos detallados aprobados para la ejecución de las actividades.*
- *Elaborar las listas de chequeo, protocolos de prueba, recibo y aceptación de los trabajos.*
- *Elaborar y diligenciar en conjunto con el Gestor Técnico del contrato las listas de materiales y herramientas requendos para la ejecución de los trabajos*
- *Entregar a ECOPETROL, un informe mensual de las actividades realizadas, con el Vo. Bo. del Gestor Técnico.*
- *Permanecer atento al desarrollo de los trabajos del día a día y a realizar los ajustes requeridos para su normal desarrollo, de acuerdo con el avance establecido en el cronograma de actividades.*
- *Acordar y controlar con el supervisor el desarrollo del trabajo diario y futuro.*

Dirección: Carrera 56 No 64b-11 Yondo (Antioquia) Tel: 3102935664

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

SOLUCIONES & COMPLEMENTOS S.A.S.
NIT: 900.454.683-3

- *Acordar y programar con el Gestor Técnico los pormenores y recursos para los trabajos futuros*
- *Solicitar al Gestor Técnico los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos programados quincenalmente, mínimo con una (1) semana de antelación.*
- *Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad que cada labor requiera y el uso de los implementos de seguridad del personal. Coordinar acciones preventivas y correctivas con el inspector de seguridad.*
- *Responder por el desarrollo general de los trabajos.*
- *Representar al Contratista en la obra.*
- *Mantener un medio de comunicación permanente que le garantice contacto continuo con el capataz.*
- *Velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma, implementado en común acuerdo entre el Gestor Técnico de Ecopetrol y el Director de obra*
- *Realizar los ajustes correspondientes para corregir los atrasos de obra imputables al Contratista.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2012.

Cordialmente,

Mile Alexandra Porras N.

Mile Alexandra Porras Nieves
Representante legal

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE IGS INGENIERIA EU.
CERTIFICA

Que Nicolás Cobos Porras con C.C 91.540.910 de Bucaramanga, laboro en esta compañía como Ingeniero Electricista Residente.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO: Septiembre 11 de 2012.
FECHA DE TERMINACION: Abril 07 de 2015.

Se desempeñó en los siguientes proyectos:

- MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y MICROFUTBOL DEL BARRIO PRADOS DEL MUTIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-024-2013 Valor $ 481.925.226

- CONTRUCCIÓN DEL ALUBRADO PÚBLICO DEL PARQUE FONTANA REAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-021-2013 Valor $ 586.190.853

- MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES DEL PARQUE CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-003-2014 Valor $ 546.760.317

- MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EL BAMBU DEL BARRIO LA JOYA Y LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CALLE 41 CON CARRERA 6 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-005-2014 Valor $ 463.225.215

Dirección: Carrera 4W No. 56 – 40 Via 5
Teléfono: 3142952274 – 6446512
Correo electrónico: igsingenieria@hotmail.com

NICOLAS COBOS PORRAS
INGENIERO ELECTRICISTA

- MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y MULTIPLE DEL BARRIO PABLO VI – LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-011-2014 Valor $ 570.216.347

- MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRERA 21 ENTRE LA CALLE 32 Y LA GLORIETA DEL PARQUE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-020-2014 Valor $ 219.926.075

- MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO ESTORAQUES I Y II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-028-2014 Valor $ 832.803.415

- MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-013-2014 Valor $ 2.028.313.440

- MODERNIZACIÓN A TEGNOLOGIA LED COMPLEMENTADO CON SISTEMA DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL TRAMO 7 TRONCAL NORTE (AVENIDA QUEBRADASECA) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-LP-040-2013 Valor $ 1.635.853.234

- EXPANSION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DIAMANTE I DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
 No contrato SI-SAMC-021-2014 Valor $ 377.454.868

Dirección: Carrera 4W No. 55 – 40 MUTIS
Teléfonos: 6492552074 – 6445872
Correo electrónico: ingcobpen@gmail.com

CEL. 3012711243

Funciones realizadas durante la ejecución de los proyectos:

- Elaborar la ingeniería detallada para el montaje, e instalación de los equipos y estos que cumplan con las especificaciones RETIE Y RETILAP.
- Elaborar en conjunto con el inspector HSEQ los procedimientos detallados aprobados para la ejecución de las actividades.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos realizados y realizar auditorías RETIE, esto con el fin de no tener inconformidades en la entrega de estos.
- Mantener un medio de comunicación permanente que le garantice contacto continuo con el capataz.
- Permanecer atento al desarrollo de los trabajos del día a día y a realizar los ajustes requeridos para su normal desarrollo, de acuerdo con el avance establecido en el cronograma de actividades.
- Velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma, implementado en común acuerdo entre el interventor y el Director de obra.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 07 de abril de 2015.

Atentamente,

JORGE EDUARDO ARRIETA ROA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.91.299.870 de Bucaramanga

Dirección: Carrera 4W No. 55 – 40 MUT 6
Teléfonos: 3143552274 – 6442572
Correo electrónico: igsingenieria@hotmail.com

El servicio público es de todos — Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
COBOS	PORRAS	NICOLAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 91540910	F ○ M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO 91540910 D.M 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 24	MES 11	AÑO 1984	Calle 19 # 32-23 apartamento 705			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Santander
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	6525252	EMAIL	ing.nicolascobos@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERIA ELECTRICA	03	2011	SN205-76630
ES	5	X		ESPECIALIZACION EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS	12	2014	

IE experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	ing.nicolascobos@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

6525252	**DÍA** 04 **MES** 02 **AÑO** 2020	**DÍA** 18 **MES** 06 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA CPS-186-2020	**DEPENDENCIA** MANTENIMIENTO	**DIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Santander	**MUNICIPIO** BUCARAMANGA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 17 **MES** 01 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO CPS PRESTACION DE SERVICIO CONTRATO 282	**DEPENDENCIA** Alumbrado Publico Se. infraest		**DIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Bucaramanga	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 08 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 26 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO INGENIERO ELECTRICISTA CPS-848-2018	**OEPENDENCIA** INGENIERIA		**DIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Bucaramanga	**PÚBLICA** X	**PRIVAOA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ing.nicolascobos@hotmail.com
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 01 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 07 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO INGENIERO ELECTRICISTA CPS-490-2018	**OEPENDENCIA** INGENIERIA		**DIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Bucaramanga	**PÚBLICA** X	**PRIVAOA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Santander	**MUNICIPIO** BUCARAMANGA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ing.nicolascobos@hotmail.com
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 22 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO INGENIERO ELECTRICISTA CPS-114-2017	**DEPENDENCIA** INGENIERIA		**OIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Santander	**MUNICIPIO** BUCARAMANGA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 08 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO INGENIERO ELECTRICISTA CPS_855_2016	**DEPENDENCIA** Oficina de Alumbrado Publico		**DIRECCIÓN** carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
OEPARTAMENTO Santander	**MUNICIPIO** BUCARAMANGA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS 6525252	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 02 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **OÍA** 21 **MES** 07 **AÑO** 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTRICISTA CPS_191_2016	INGENIERIA	carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6337000	DÍA 14 MES 05 AÑO 2015	DÍA 13 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2329-2015	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CARRERA 12 #33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525252	DÍA 09 MES 02 AÑO 2015	DÍA 08 MES 05 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTRICISTA INGENIERO DE MANTENIMIENTO		Carrera 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525252	DÍA 11 MES 12 AÑO 2014	DÍA 22 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE MANTENIMIENTO INGENIERO ELECTRICISTA	INGENIERIA	calle 34 con cra 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	ing.nicolascobos@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525252	DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	DÍA 04 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE MANTENIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGENIERIA	calle 34 con cra 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525252	DÍA 06 MES 02 AÑO 2013	DÍA 20 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTICISTA PRESTACION DE SERVICIOS		CRA 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IGS INGENIERIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	igsingenieria@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6446752	DÍA 11 MES 09 AÑO 2012	DÍA 07 MES 04 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	INGENIERIA	CRA 4W No 55-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525252	DÍA 27 MES 08 AÑO 2012	DÍA 26 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTRICISTA PRESTACION DE SERVICIOS	ALUMBRADO PUBLICO	CARRERA 12 # 33-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLUCIIONES Y COMPLEMENTOS S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	milealexandraporras@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102935654	DÍA 26 MES 03 AÑO 2012	DÍA 27 MES 08 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTRICISTA	INGENIERIA	CRA 56 N054B-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFDNOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6208103	DÍA 22 MES 01 AÑO 2012	DÍA 25 MES 03 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	CARRERA 14 # 109-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TECNIACUEDUCTOS INGENIERIA INTEGRAL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012711241	DÍA 24 MES 03 AÑO 2011	DÍA 29 MES 07 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO RESIDENTE	INGENIERIA	CALLE 53 # 32-27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLARI S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 05 AÑO 2010	DÍA 28 MES 02 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE INGENIERIA	INGENIERIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PMA 2009		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BARRANCABERMEJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6226057	DÍA 01 MES 04 AÑO 2009	DÍA 19 MES 04 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO RESIDENTE	INGENIERIA	CR 20 No 66-23

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27/07/2020

X Nicolas Cohas Navas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.540.910**
COBOS PORRAS

APELLIDOS
NICOLAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

11-JUL-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00168203-M-0091540910-20090810 0014781309A 2 6850103576

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular NICOLÁS
COBOS PORRAS

D.I. 91.540.910

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula SN205-76630

Resol. C.P.N. 28/2011

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Nicolás COBOS PORRAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91540910** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-76630** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-13 de 2011** el día **25** de **Abril** de **2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-28 de 2011**.

2. La matrícula profesional No. **SN205-76630**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Tres (3) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901654984. Vence el 03-Diciembre-2020**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14668853154

(415)7707212489984(8020)000001466885315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 4 0 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 1 5 4 0 9 1 0	2 0 0 3 0 7 1 1

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COBOS	PORRAS	NICOLAS	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 19 63 AP 1301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ing.nicolascobos@hotmail.com		3 0 1 2 7 1 1 2 4 3	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 1 0 3 1 5					2 1 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COBOS PORRAS NICOLAS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-10-2019 05:29:21PM

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91540910
NOMBRES Y APELLIDOS	Cobos Porras,Nicolas
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cobos Porras,Nicolas , a los 03 días del mes de junio del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

Colpensiones
crecemos por ti hoy y siempre

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NICOLAS COBOS PORRAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91540910**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2020.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91540910		COBOS PORRAS NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21 # 19-43 APT 1301	BUCARAMANGA-SANTANDER	5311062	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-04	625400936	540530690S	I	2020/05/06	2020/05/14	BANCOLOMBIA	8	$320,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																											
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tau	tdp	tep	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc		
1	CC	91540910	COBOS PORRAS NICOLAS	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	0	No	No																													

Total Afiliados(1)

aportes en línea

Planilla Integrada

| | | | | | | | SALARIO | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | |
|---|
| t | Fecha Inicio vct | Fecha Fin vct | irl | Fecha Inicio irl | Fecha Fin irl | vip | Valor | Integral | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC | Total |
| | | | | | | | $ 2.000.000 | No | COLPENSIONES | 30 | $ 2.000.000 | 3% | SIN RIESGO | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 60.000 | | SANITAS | 30 | $ 2.000.000 | 12,5% | $ 250.000 | $ 0 | $ 25 |
| $ 60.000 | | | | | | $ 250.000 | | $ 25 |

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
0.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 2.000.000	0,5222	1	$ 10.500	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No	
0.000						$ 0						$ 10,500				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91540910		COBOS PORRAS NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21 # 19-63 APT 1301	BUCARAMANGA-SANTANDER	5311062	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-04	625400936	940530690S	I	2020/05/06	2020/05/14	BANCOLOMBIA	8	$320,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR APORTES	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$0	$0	$60,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$320,500**	**$0**	**$0**	**$320,500**

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 43.134

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	01 MES	2020 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

OATOS OE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

OATOS OEL TRABAJAOOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

COBOS PORRAS NICOLAS	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	35 AÑOS	CC	91540910
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERO DE MANTENIMIENTO

CONCEPTO OE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO : CONTROPL PERIODICO ANUAL POR OPTOMETRIA VALORACIÓN POR EPS : CONTROL PERIODDICO DE RCV EN LA EPS	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL OTROS : SE RECOMIENDA INCLUIR EN PROGRAMAS DE PYP EN BUENOS HÁBITDS DE VIDA-RIESGO CARDIOVASCULAR(RCV)	HÁBITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA FRECUENTE, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. CORRECTA HIGIENE POSTURAL. CONTROL DE PESO. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Sergio Uribe MD Salud Ocupacional R.M.: 19215	Firma:	
Nombre:	URIBE TELLEZ SERGIO MAURICIO	Nombre:	COBOS PORRAS NICOLAS
R. M.:	0843-08 L.S.O.: 19215	CC:	91540910

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental	Versión 3	Pag 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **URIBE TELLEZ SERGIO MAURICIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91289303 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **URIBE TELLEZ SERGIO MAURICIO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91289303, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.C.G.C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2020, a las 10:26:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91540910
Código de Verificación	91540910200603102658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145781892

WEB
10:28:06

Bogotá DC, 03 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS COBOS PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91540910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:37:41 horas del 03/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91540910**
Apellidos y Nombres: **COBOS PORRAS NICOLAS**

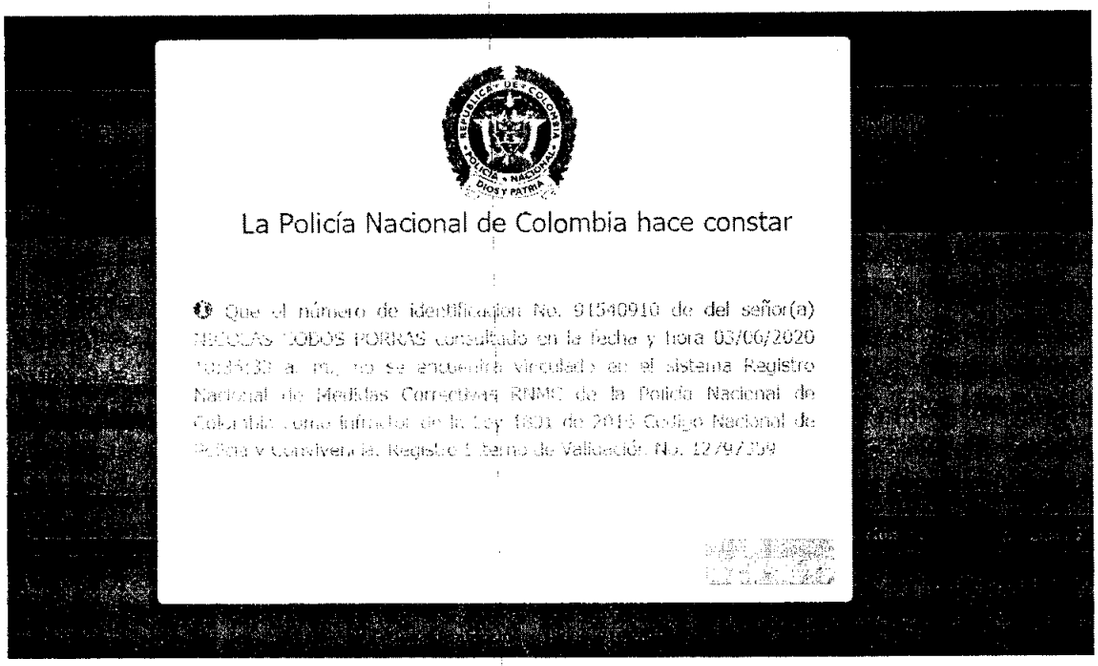
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail.
lineadirecta@policia.gov.co



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 91540910 de del señor(a) NICOLAS SOBOS PORRAS consultado en la fecha y hora 03/06/2020 10:35:33 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Libre de Validación No. 12797259

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor NICOLAS COBOS PORRAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91540910, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	NICOLAS
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	COBOS
Segundo Apellido:	PORRAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91540910
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Junio de 2020, a las 11:12:32 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 91540910

APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS PORRAS

NICOLAS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC **2014**	2ª LÍNEA 31 - DIC **2024**	3ª LÍNEA 31 - DIC **2034**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **23 SEP 2010**

CDTE. DE DISTRITO